



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Gestión Política Habitacional
Ingreso Nº 1338 *MDT*

AUTORIZA ASIGNACIONES DE VIVIENDAS

SANTIAGO, **08 AGO 2013**

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1890**

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 62 de Vivienda y Urbanismo de 1984, y sus modificaciones, en especial el D.S. Nº 85/04 de V. y U., que reglamenta la asignación de viviendas disponibles determinadas como reservas o recuperadas.
- b) El Artículo 5º del DS 62/84, que define las viviendas que por cualquier causa quedaren disponibles o que fueren recuperadas por el SERVIU.
- c) El ítem 1.- del artículo 5º del DS Nº 62/84 que define la condición de reserva de la vivienda recuperada y tasada en un valor igual o menor a 320 UF
- d) El **Ord. Nº 7523 de fecha 23-07-2013** de SERVIU Metropolitano, que considera pertinente regularizar la situación de las personas que se identifican en el resuelvo Nº 1 y solicita destinar viviendas recuperadas para series asignadas
- e) La condición de vulnerabilidad social que estas personas poseen según sus Fichas de Protección Social con puntaje que las caracterizan en condición de estar bajo la línea de pobreza.
- f) La Resolución Nº 1600, de 2008; de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 02 de 14-01-2013 y el D.S. Nº 397 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- Destinase las viviendas ubicadas en **Población José Fuentes Guerra de la comuna de Colina**, singularizadas con rol, dirección, tasación y puntaje FPS, a las siguientes personas individualizadas con RUT y nombres, en el siguiente cuadro, quienes cumplen con los requisitos establecidos para estos efectos según el D.S. Nº 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874 , pisos 8 y 9, Santiago. Fono (02) 351 2904
www.seremi13minvu.cl

Nº	ROL	DIRECCIÓN	NÚM	DPTO	TASAC	RUT	V	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	PJE. FPS
1	27	PASAJE LOS PENSAMIENTOS	360	13	264	10.873.841	3	MEZA	MEZA	MARIA ISABEL	3302
2	61	PASAJE LOS PENSAMIENTOS	340	25	277	15.227.076	3	ALTAMIRANO	RODRIGUEZ	CAROLINA DEL CARMEN	2489
3	101	PASAJE LAS AMAPOLAS	360	15	264	15.253.474	4	FERRADA	ROJAS	SUSAN IVETTE	3156
4	212	ALCALDE OSCAR BAGIOLI	390	34	252	14.197.335	5	MIRANDA	JARA	MARCO ANTONIO	7110
5	375	DOMINGO CAMPOS	1940	27	277	7.640.626	K	OLEA	ORDENES	BRISTELA DEL CARMEN	4358
6	425	DOMINGO CAMPOS	1840	31	252	15.415.549	K	ROSALES	MORALES	FRANCISCA JANETT	2072
7	459	DOMINGO CAMPOS	1720	13	264	10.244.439	6	LUNA	MADRID	ROSA HERMINIA	3395
8	466	DOMINGO CAMPOS	1720	22	277	14.071.579	4	GUTIERREZ	PEÑA	ANGELICA MARIA	2204
9	477	DOMINGO CAMPOS	1720	35	252	15.386.046	7	GOMEZ	GONZALEZ	MARIA MAGDALENA	7616
10	497	PASAJE LOS PENSAMIENTOS	341	31	252	9.879.753	K	CAVIERES	MILLAN	JUANA DEL CARMEN	2072

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO


 RNF / PWL
 DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección De Operaciones Habitacionales-SERVIU
- Depto. Coordinación Operacional – SERVIU
- Unidad De Regularizaciones – SERVIU
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Depto. De Planes Y Programas
- Ley de Transparencia, Art.7/g
- Archivo.